Contrato de Interventoría No. 2024-3665

CONSORCIO INTERVIAL IP
NIT. 901.898.791-1

Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a Los contratos de obra cuyo objeto es: "realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

INFORME MENSUAL No. 11

SST-MA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEDIO AMBIENTE

VERSIÓN 0

10 DE ENERO DEL 2026

INFORME MENSUAL No. 11

30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
0	2026/01/10	Emitido para la aprobación de secretaria de movilidad	32

ESTADO DE Y APROBACIÓN

Elaborado por:	Aprobado por:
	
DAISSY NATALY PULIDO	MIGUEL GEOVANNY TORRES
Profesional SST-MA	Director

Tabla de contenido

Contenido

1. Introducción 5
2. Objetivos del contrato 6
3. Cuadro resumen 7
4. Personal reportado 8
4.1. OBRA 9
4.2. Interventoría 13
5. Reporte de personal del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA 14
5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 14
5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y accidentalidad. 20
5.3. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social 21
5.4. Certificado de accidentalidad. 21
5.5. Identificación preliminar de peligros y definición de controles 22
5.6. Elementos de Protección Personal 24
5.7. Uso de sustancias químicas y disposición de RESPEL 24
5.8. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias 29
5.9. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas 31
5.10. Indicadores mínimos del SG-SST 32
5.11. Plan estratégico de seguridad Vial 33
5.12. Transporte de mercancías peligrosas 35
5.13. Verificación de documentos de personal nuevo 37
5.14. RCD – Reporte de Residuos de construcción o Demolición 37
5.15. Registro Fotográfico e inspección SST-MA de interventoría 40
6. Comunicados emitidos al contratista de OBRA. 44
7. Conclusiones 44

Índice de anexos

Carpeta No. 1 Planilla - Representante Legal

Carpeta No. 2 Certificado del Representante Legal

Carpeta No. 3 Porcentaje de Implementación

Carpeta No. 4 Accidentalidad

Carpeta No. 5 Matriz de Peligros

Carpeta No. 6 EPP

Carpeta No. 7 Plan de Emergencias

Carpeta No. 8 Indicadores Mínimos

Carpeta No. 9 PESV

Carpeta No. 10 Gestión SST

- Carpeta A. Exámenes Médicos
- Carpeta B. Charlas
- Carpeta C. Inspecciones
- Carpeta D. Registro Fotográfico
- Carpeta E. Reporte semanal SST.
- Carpeta F. Inspección al Contratista

Carpeta No. 11 Comunicados al Contratista

Carpeta No. 12 Informe del contratista de Obra

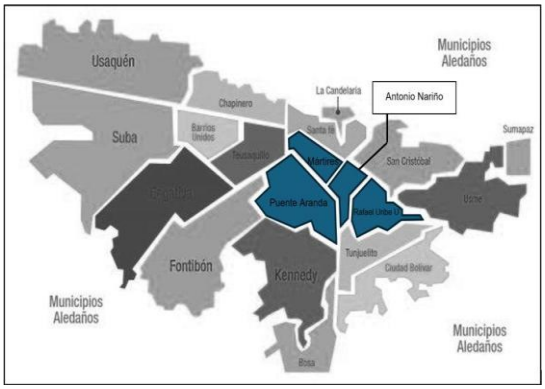
1. Introducción

El presente informe contiene el avance de las actividades desarrolladas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante el período comprendido entre el **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**, en el marco de ejecución del Contrato de Interventoría No. 2024-3665 Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica a los contratos de obra cuyo objeto es: Realizar las actividades inherentes al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá D.C - Lote cuatro (4) Zona Centro – Sur.

Seguimiento al contratista y verificación mediante el reporte del informe mensual de las gestiones adelantadas y desarrolladas en SST-MA, por el CONTRATISTA CONTRATO DE OBRA No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE**

DE 2025

Esta interventoría ha realizado un continuo seguimiento al contratista encargado de la ejecución del contrato, velando por el cumplimiento y aplicación de las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo ejerciendo las diferentes actividades de control en obra que en este informe nos permitimos reportar, a continuación, se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el Contratista de Obra, durante el periodo del informe del **30 DE**



NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, en la zona Centro-Sur que corresponde a las localidades de Los Mártires, Puente Aranda, Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, como se puede observar resaltada en azul.

ZONA 4	NOMBRE ZONA	LOCALIDADES	CORREDORES VIALES
CONTRACTUAL	CENTRO SUR	Los Mártires	Av. Calle 26
		Rafael Uribe Uribe	NQS
		Puente Aranda	Autopista Sur
		Antonio Nariño	

La interventoría es un componente fundamental para garantizar el correcto desarrollo del proyecto, en seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y requerimientos contractuales que permitirán una supervisión efectiva en todas las fases de ejecución, desde la planificación hasta la finalización y liquidación del contrato.

2. Objetivos del contrato

Presentar el informe SST No. 11 Versión 0 de las gestiones desarrolladas en materia de SST-MA para el Contrato de obra No. 2024-3650 cuyo objeto es: "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR, dentro del periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**

Reportar a la secretaria de movilidad, las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

- Validar los Pagos se Seguridad Social, en relación con la planilla del personal reportado por el contratista.

- Revisar y verificar el certificado del representante legal donde declara estar en Paz y Salvo, en salarios, pagos a seguridad social y proveedores.
- Realizar el seguimiento al cumplimiento del SGSST, plan de trabajo, inducción, entrega de EPP y a la normatividad legal Vigente en Seguridad y salud en el trabajo.
- Recopilar y verificar los soportes que evidencien el cumplimiento de los requisitos contractuales en el componente SST-MA.

3. Cuadro resumen

Comprende los datos básicos del contrato de OBRA

Contrato de obra No. 2024-3650

REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA - 4 CENTRO SUR	
Contratista	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTA
Contrato No.	2024-3650
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$18.771.473.428,00
Valor Anticipo	N/A

Fuente. Elaboración propia

Comprende los datos básicos del contrato de INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría No. 2024-3665

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - LOTE CUATRO (4) ZONA CENTRO – SUR.	
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL IP
Contrato No.	2024-3665
Fecha Inicio	30 DE ENERO DEL 2025
Fecha Finalización	29 DE NOVIEMBRE 2027
Plazo	TREINTA Y CUATRO (34) MESES
Valor del contrato (IVA incluido)	$ 5.401.092.521,00
Valor Anticipo	N/A

Fuente. Elaboración propia

4. Personal reportado

A continuación, se relaciona el listado del personal reportado por el contratista de obra para la ejecución de sus labores en lo corrido del mes, dando cumplimiento al personal mínimo requerido y los requeridos para la ejecución del proyecto.

Discriminatorio de personal	Total, de personal
Personal mínimo requerido	10
Personal Ejecutor	59
Ingresos	0
Retiros	0
TOTAL	**69**

El personal del contratista esta suministrado por cinco (5) subcontratistas aliados en la ejecución, PINTUVIAL SAS, CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ, SEÑALES LTDA, JVG INGENIERÍA SAS, y D&N VIAL SAS.

4.1. OBRA

El contratista de obra durante el periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025,** conto con 69 colaboradores en la ejecución de proyecto discriminado de la siguiente manera;

PERSONAL PROFESIONAL

Aprobado por la interventoría de la plantilla mínima.

ESTADO	PLANILLA DE APORTES	No	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO
ANTIGUO	88232328	1	MARÍA VIRGINIA ROCHA GRACIA	52.623.519	PINTUVIAL SAS	DIRECTOR DE OBRA
ANTIGUO	9488748837	2	ANDREA KATHERINE ANDRADE ARIAS	1.032.445.859	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	RESIDENTE DE OBRA DIURNO
ANTIGUO	88232328	3	MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	79.293.119	PINTUVIAL SAS	RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO
ANTIGUO	9488748837	4	YESSICA YADIRA HERNÁNDEZ BARRIOS	1.014.228.253	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	TRABAJADOR SOCIAL
ANTIGUO	9488748837	5	ANGIE PAOLA LÓPEZ ROJAS	1.012.412.990	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	PROFESIONAL SISO- AMBIENTAL
ANTIGUO	9488936507 9488168908 ARL	6	JULIÁN ANDRES CHARRY ARIZA	7.177.352	INDEPENDIENT E	ESPECIALISTA EN TRANSITO
ANTIGUO	88232328	7	KAREN SOFIA LÓPEZ PÉREZ	1.004.805.479	PINTUVIAL SAS	GEORREFEREN CIADOR
ANTIGUO	88232328	8	ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1.000.136.372	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR
ANTIGUO	9488748837	9	JEANE OSMARA GARCÍA GAITÁN	52.521.428	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	CONDUCTOR NOCTURNO
ANTIGUO	88232328	10	MARTHA NUBIA ROCHA ARÉVALO	20.422.785	PINTUVIAL SAS	SECRETARIA

Fuente. Elaboración propia

Por parte del contratista mantuvo una plantilla de personal para el periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025,** de 69 trabajadores entre personal de plantilla mínima, profesionales y mano de obra NO calificada, ver reporte en el ***numeral 5.1 Reporte de personal del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA.***

Distribución del personal, por cuadrillas se ejecutó de la siguiente manera:

No.	ID DISEÑO	TIPO DE IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD	UPZ	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE CUADRILLAS
1	CP_20243650_035 (AV NQS - AC 3) MV_AV_NQS_1073_24_V4)	Horizontal	14 - Mártires	37 - Santa Isabel	AV NQS - AC 3	1
2	EX_16_006_1249_11 (CL 1C)	Horizontal y Vertical	16 - Puente Aranda	43 - San Rafaél	CL 1C ENTRE TV 53 Y TV 53A	2
3	PMT DE EMERGENCIA 009	Vertical	18 - Rafael Uribe Uribe	55 - Diana Turbay	KR 2F Este 49C Sur 88 CL 49C Bis D Sur 3 15 Este - Interior 5 CL 49C Bis D Sur 3 15 Este - Interior 7	1
4	CP_20243650_036 (EX_14_104_1881_12)	Horizontal	14 - Mártires	102 - La Sabana	KR 19B ENTRE CL 24 Y AC 26 CALZADA OCCIDENTAL / SENTIDO NORTE - SUR	2
5	EX_16_004_716_24 (PRIMAVERA)	Horizontal y Vertical	16 - Puente Aranda	40 - Ciudad Montes	AK 41A ENTRE AC 6 Y AC 3B, AC 3B ENTRE AK 40B Y TV 42, AK 41 B ENTRE AC 3 Y AC 3B,AK 41 c ENTRE AC 3 Y AC 3A,AC 3A ENTRE AK 41B Y TV 42,CL 3BISA ENTRE AK 41B Y AK 41C	5
6	MV_14_015 (ENTRE CL 17B SUR Y CL 32 SUR)	Horizontal	14 - Los Martires	37 - Santa Isabel	AV CARRERA 27 DESDE CL 17B SUR HASTA CL 32 SUR	2
7	EX_02_240_575_11_V10R5_ UT (LICEO FRANCES)	Horizontal	02 - Chapinero	88 - El Refugio	CARRERA 7A ENTRE AC 92 Y CL 88	3

8	EX_16_006_716_24 (EL JAZMIN)	Horizontal y Vertical	16 - Puente Aranda	40 - Ciudad Montes	KR 50 Y KR 41 ENTRE CL 1G Y CL 2G	4
9	EX_16_198_1881_12 (PONDEROSA)	Horizontal	16 - Puente Aranda	40 - Ciudad Montes	DESDE LA DG 16S HASTA LA CL 2B BIS ENTRE AR 50 Y TV 53	3

Para el periodo del presente informe MES 11, se adelantaron labores de implementación con las siguientes cuadrillas de personal.

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP	
1	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	HORIZONTA No. 1
2	CLÍMACO SOGAMOSO CACAIS	1.005.728.389	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	DEIVER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1.069.504.142	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
5	JHON JAIRO SÁNCHEZ	14.321.058	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
6	HUGO JAVIER BEJARANO	3.032.947	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
7	LESLIE VANESA LEAL QUIMBAYO	1.105.688.310	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	KEYNER SARMIENTO HERNÁNDEZ	1151202490	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	HORIZONTAL No. 2
2	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19.471.806	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
3	MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1.033.752.600	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	CAROL JINETH PEÑA GALÁN	1.022.792.446	CAPITAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
5	JOSÉ EDUARDO PANTOJA LÓPEZ	1.069.476.046	CAJACOPI	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
6	WILSON FALLA MONROY	79.579.623	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
7	RAFAEL URREGO ROJAS	1.015.456.461	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP	
1	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	

2	EDIXON JOSÉ RIVAS MARTÍNEZ	PPT 5.407.905	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	ALEJANDRO MARTÍNEZ MOSQUERA	11.793.643	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
4	GARY JOSÉ ESCALANTE CARIDAD	PPT 6562884	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
5	JAVIER FIGUEROA AGUIRRE	79.631.834	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
6	JAIR LUNA ROJAS	93.398.181	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	COLFONDOS	
7	GREIBEL JOSÉ ESCALANTE FERNÁNDEZ	5.462.499	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641967	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	**HORIZONTAL No. 4**
2	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1034309527	SANITAS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
3	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6114040	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ	7452670	SANITAS	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
5	MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1.127.669.903	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
6	JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
7	RAFAEL CIPRIANO JIMÉNEZ CASTRO	5.744.163	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
8	HORACIO GARZÓN GIL	19.381.285	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
9	JHONATAN ALEXIS SOGAMOSO FLOREZ	1.109.841.608	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
10	BAYRON STIVEN SOGAMOSO FLOREZ	1.006.069.122	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	ABELARDO ARANGO ORTIZ	91.262.647	SANITAS	SURA	PORVENIR	**EMERGENCIA**
2	JOSÉ ANTONIO MAHECHA	19.465.904	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	
3	MOISÉS SALINAS ALARCÓN	7.302.291	SANITAS S.A.	SURA	PORVENIR	
4	LIBARDO MORALES HERNÁNDEZ	8.567.988	NUEVA EPS	SURA	PROTECCIÓN	
5	JHONY EDGAR SUAREZ VERGARA	1.026.5694.579	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	
6	CARLOS ORLANDO SOLER	80.821.519	FAMISANAR	SURA	PORVENIR	
7	JHOAN DAVID CAVIATIVA	1.019.135.497	COMPENSAR	SURA	PORVENIR	
8	JOSÉ RODOLFO CAVIATIVA HERNÁNDEZ	79.872.226	FAMISANAR	SURA	COLFONDOS	

En la instalación de señalización vertical el contratista reporto las siguientes cuadrillas:

#	NOMBRE	CEDULA	EPS	ARL	AFP	
1	SANDRO DAVID ARIAS SÁNCHEZ	1.010.002.341	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	PORVENIR	VERTICAL 1
2	RAFAEL KALETH MOLINA	1.067.716.253	NUEVA EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
4	LEONARDO DUQUE RENDON	19.342.745	CAPITAL SALUD	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88.203.506	COMPENSAR	AXA COLPATRIA	COLPENSIONES	VERTICAL 2
2	EDGAR GARCÍA BARRIOS	1.026.305.303	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	
3	EDINSON JESÚS ACOSTA SALAZAR	1.065.124.612	SALUD TOTAL	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	ANDERSON DAVID LÓPEZ MONTENEGRO	1.065.126.686	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
#	**NOMBRE**	**CEDULA**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	
1	GONZALO JONATHAN NARANJO PÉREZ	80.203.203	FAMISANAR	AXA COLPATRIA	PROTECCIÓN	VERTICAL 3
2	LINDON CHESMAN MIRANDA PÉREZ	80.190.949	CAPITAL SALUD EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
3	JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ DELGADO	1.003.711.392	CAPITAL SALUD EPS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	
4	GREGORY JUNIOR NAVA PACHECO	5.607.114	SANITAS	AXA COLPATRIA	PORVENIR	

4.2. Interventoría

Para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 2024-3665 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C - LOTE CUATRO (4) ZONA CENTRO – SUR., para el periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025,** contó el siguiente personal para el seguimientos y supervisión.

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	ESTADO
Director de Interventoría	MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	80.243.974	ACTIVO
Especialista en Tránsito	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	79.834.949	ACTIVO
Residente de Interventoría	GERSON ZAPATA DELGADO	79.899.762	ACTIVO
Residente de Interventoría	JOHN FREDY TORRES DUQUE	7.178.827	ACTIVO
Tec. Georreferenciación	MADELEINE PORRAS MEZA	52.714.699	ACTIVO
Ingeniero auxiliar.	FERNEY VELASCO CALA	1.101.757.048	ACTIVO
Ingeniero auxiliar.	JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	1.022.379.038	ACTIVO
Inspector de interventoría	BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	79.570.304	ACTIVO
Inspector de interventoría	MARCELA RIVERA CARRASCO	1.014.229.011	ACTIVO
Profesional SST	DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	53.154.901	ACTIVO
Secretaria	ANGIE LIZETH DAZA VEGA	1.054.658.999	ACTIVO
Conductor	JAVIER ANDRADE TIQUE	93.374.152	ACTIVO
Abogado	DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA	1.098.784.230	ACTIVO
Contador	WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	1.098.683.811	ACTIVO
Conductor	NAGUID QUIROGA CARDONA	80.469.569	ACTIVO
Conductor	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ ACOSTA	3.154.400	ACTIVO
Conductor	GERMAN CORREA QUINTERO	75077229	ACTIVO

Fuente. Elaboración propia

5. Reporte de personal del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORIA

Se genera el seguimiento a los aportes de seguridad social correspondiente al periodo de del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025,** al contratista al igual que a los aportes de la interventoría.

5.1. Pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

En el seguimiento efectuado por esta interventoría al contrato de obra, se revisa y se valida los pagos a seguridad social, (ARL, EPS y AFP), al personal vinculado según el tipo de contratación.

También genera la verificación de las afiliaciones al personal nuevo que ingreso en el periodo **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Durante el seguimiento y el reporte generado por el contratista para el presente informe se realiza la entrega de las planillas de la siguiente manera:

EMPRESA	NIT	PERIODO PLANILLAS	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
CONSORCIO SEG VIAL	901.898.342-6	Pensión 2025-11 Salud 2025-12	9496190405 9496190841 ARL	09/12/2025
SEÑALES LTDA.	800.198.693-6	Pensión 2025-11 Salud 2025-12	9496703505	22/12/2025
PINTUVIAL SAS	900.011.073-1	Pensión 2025-11 Salud 2025-12	92437226	17/12/2025
JVG INGENIARÍA SAS	901.228.256-7	Pensión 2025-11 Salud 2025-12	7996981376 7998392858 1IND	16//12/2025
D&N VIAL SAS	901.258.197-9	Pensión 2025-11 Salud 2025-12	9496114315	09/12/2025

Las planillas de aportes a seguridad social del **CONTRATISTA** de obra se adjuntan en el **Anexo No.1**, Carpeta 1 Planillas de seguridad social.

CONCEPTO	PLANILLA DE APORTES	No	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO	CLASE DE RIESGO
ANTIGUO	91601911	1	MARÍA VIRGINIA ROCHA GRACIA	52.623.519	PINTUVIAL SAS	DIRECTOR DE OBRA	V
ANTIGUO	9494672305	2	LEIDY VANESSA MARTÍNEZ MONROY	1.010.199.758	INDEPENDIENTE	INGENIERA RESIDENTE	V
ANTIGUO	91601911 9494638398	3	MAURICIO FERNANDO LAVERDE ACOSTA	79.293.119	PINTUVIAL SAS	RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO	V
ANTIGUO	9494970634 9494638398	4	JOHANA URBINA HERRERA	52.234.718	INDEPENDIENTE	TRABAJADOR SOCIAL	V
ANTIGUO	9494637962	5	ANGIE PAOLA LÓPEZ ROJAS	1.012.421.990	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	PROFESIONAL SISO-AMBIENTAL	V
ANTIGUO	9494578068 9494638398	6	JULIÁN ANDRES CHARRY ARIZA	7.177.352	INDEPENDIENTE	ESPECIALISTA EN TRANSITO	V
ANTIGUO	9495098089	7	KAREN SOFIA LÓPEZ PÉREZ	1.004.805.479	INDEPENDIENTE	GEORREFERENCIADOR	I
ANTIGUO	91601911	8	ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1.000.136.372	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR	V
ANTIGUO	9494637962	9	JEANE OSMARA GARCÍA GAITÁN	52.521.428	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	CONDUCTOR NOCTURNO	V
ANTIGUO	91601911	10	MARTHA NUBIA ROCHA ARÉVALO	20.422.785	PINTUVIAL SAS	SECRETARIA	I

ANTIGUO	9495373481	11	SERGIO ROLANDO ZABALA BUENHOMBRE	1.000.135.947	SEÑALES LTDA.	AUXILIAR DE INGENIERÍA	V
ANTIGUO	9495373481	12	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	SEÑALES LTDA.	JEFE DE CUADRILLA	V
ANTIGUO	9495373481	13	CLÍMACO SOGAMOSO CACAIS	1.005.728.389	SEÑALES LTDA.	OPERADOR EQUIPO	V
ANTIGUO	9495373481	14	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	SEÑALES LTDA.	OPERARIO	V
ANTIGUO	9495373481	15	WILSON EDUARDO LAVERDE ACOSTA	19.471.806	SEÑALES LTDA.	OBRERO	V
ANTIGUO	9495373481	16	DEIVER MANUEL ARRIETA LÓPEZ	1.069.504.142	SEÑALES LTDA.	OBRERO	V
ANTIGUO	9495373481	17	JHON JAIRO SÁNCHEZ	14.321.058	SEÑALES LTDA.	AUXILIAR DE TRAFICO	V
ANTIGUO	9495373481	18	HUGO JAVIER BEJARANO	3.032.947	SEÑALES LTDA.	AUXILIAR DE TRAFICO	V
ANTIGUO	9495373481	19	GONZALO JONATHAN NARANJO PÉREZ	80.203.203	SEÑALES LTDA.	SUPERVISOR	V
ANTIGUO	9495373481	20	MARISOL FRANCO MONTENEGRO	1.033.752.600	SEÑALES LTDA.	OBRERO	V
ANTIGUO	9495373481	21	FERLEY MARTÍNEZ ORTIZ	80,800,259	SEÑALES LTDA.	ALMACENISTA	III
ANTIGUO	9495373481	22	LESLIE VANESA LEAL QUIMBAYO	1.105.688.310	SEÑALES LTDA.	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	9495373481	23	KEINER SARMIENTO HERNÁNDEZ	1.151.202.490	SEÑALES LTDA.	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	9495373481	24	WILSON FALLA MONROY	79.579.623	SEÑALES LTDA.	ALINEADOR	V
ANTIGUO	AFILIACIONES	25	LINDON CHESMAN MIRANDA PÉREZ	80.190.949	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	AFILIACIONES	26	JOSÉ RICARDO SÁNCHEZ DELGADO	1.003.711.392	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	AFILIACIONES	27	GREGORY JUNIOR NAVA PACHECO	5.607.114	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	28	JAIR LUNA ROJAS	93.398.181	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR	V
ANTIGUO	91601911	29	JAVIER FIGUEROA AGUIRRE	79.631.834	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	30	GREIBEL JOSÉ ESCALANTE FERNÁNDEZ	5.462.499	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	31	RAFAEL URREGO ROJAS	1.015.456.461	PINTUVIAL SAS	DELINEADOR	V
ANTIGUO	91601911	32	CAROL JINETH PEÑA GALÁN	1.022.972.446	PINTUVIAL SAS	AUXILIAR DE TRAFICO	V
ANTIGUO	91601911	33	JOSÉ EDUARDO PANTOJA LÓPEZ	1.069.476.046	PINTUVIAL SAS	OBRERO	V

ANTIGUO	91601911	34	FREDY FONSECA OCHOA	79.651.481	PINTUVIAL SAS	JEFE CUADRILLA	V
ANTIGUO	91601911	35	EDINSON JESÚS ACOSTA SALAZAR	1.065.124.612	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	36	ANDERSON DAVID LÓPEZ MONTENEGRO	1.065.126.686	PINTUVIAL SAS	OPERARIO	V
ANTIGUO	91601911	37	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88.203.506	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR	V
ANTIGUO	91601911	38	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	PINTUVIAL SAS	CONDUCTOR	V
ANTIGUO	91601911	39	SANTIAGO SERNA LUNA	1.005.700.038	PINTUVIAL SAS	AUXILIAR	V
ANTIGUO	91601911	40	SANDRO DAVID ARIAS SÁNCHEZ	1.010.002.341	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	41	EDIXON JOSÉ RIVAS MARTÍNEZ	PPT 5.407.905	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	42	ALEJANDRO MARTÍNEZ MOSQUERA	CC 11.793.643	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	43	GARY JOSÉ ESCALANTE CARIDAD	PPT 6562884	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	44	RAFAEL KALETH MOLINA	1.067.716.253	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	45	OMAR LEONARDO AYALA AYALA	79.690.137	PINTUVIAL SAS	OPERARIO	V
ANTIGUO	91601911	46	LEONARDO DUQUE RENDON	19.342.745	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	47	EDGAR GARCÍA BARRIOS	1.026.305.303	PINTUVIAL SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	91601911	48	SERGIO ANDRES AMAYA RODRÍGUEZ	1.014.201.257	PINTUVIAL SAS	INSPECTOR SST	V
ANTIGUO	9494637962	49	SEBASTIÁN POLOCHE GUEVARA	1.000.623.987	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	AUXILIAR	I
ANTIGUO	9494637962	50	CARLOS ALBERTO QUIROGA QUIROGA	79.789.284	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	SUPERVISOR	V
ANTIGUO	AFILIACIONES	51	JHONATAN ALEXIS SOGAMOSO FLOREZ	1.109.841.608	JVG INGENIERÍA SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	AFILIACIONES	52	BAYRON STIVEN SOGAMOSO FLOREZ	1.006.069.122	JVG INGENIERÍA SAS	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	7993356731	53	GONZALO ALBERTO ZONATI PÉREZ	641.967	JVG INGENIERÍA SAS	ING. RESIDENTE	V
ANTIGUO	7993356731	54	HARÉN LIBIA GARCÍA CASTAÑEDA	1.127.962.808	JVG INGENIERÍA SAS	ING. RESIDENTE ADMINISTRATIVO	I
ANTIGUO	7994809924	55	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1.034.309.527	JVG INGENIERÍA SAS	JEFE DE CUADRILLA	V
ANTIGUO	7994809924	56	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6.114.040	JVG INGENIERÍA SAS	JEFE DE CUADRILLA	V

ANTIGUO	7994809924	57	OSCAR JOSÉ GONZÁLEZ	7.452.670	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	V
ANTIGUO	7994809924	58	MERWIN DIXON DE LA ROSA GONZÁLEZ	1.127.669.903	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	V
ANTIGUO	7994809924	59	JONATHAN DAVID ARIZA CASTILLO	1.099.542.335	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	V
ANTIGUO	7994809924	60	RAFAEL CIPRIANO JIMÉNEZ CASTRO	5.744.163	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	V
ANTIGUO	7994809924	61	HORACIO GARZÓN GIL	19.381.285	JVG INGENIERÍA SAS	OPERARIO	V
ANTIGUO	9494773068	62	ABELARDO ARANGO ORTIZ	91.262.647	D&N VIAL	ALINEADOR	V
ANTIGUO	9494773068	63	JOSÉ ANTONIO MAHECHA	19.465.904	D&N VIAL	JEFE DE CUADRILLA	V
ANTIGUO	9494773068	64	MOISÉS SALINAS ALARCÓN	7.302.291	D&N VIAL	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	9494773068	65	LIBARDO MORALES HERNÁNDEZ	8.567.988	D&N VIAL	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	9494773068	66	JHONY EDGAR SUAREZ VERGARA	1.026.5694.579	D&N VIAL	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	9494773068	67	CARLOS ORLANDO SOLER	80.821.519	D&N VIAL	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	9494773068	68	JHOAN DAVID CAVIATIVA	1.019.135.497	D&N VIAL	AYUDANTE DE OBRA	V
ANTIGUO	9494773068	69	JOSÉ RODOLFO CAVIATIVA HERNÁNDEZ	79.872.226	D&N VIAL	AYUDANTE DE OBRA	V

Así mismo, se genera las siguientes aclaraciones, para el personal del contratista que se encuentra vinculado a la ejecución del contrato y que desarrolla exclusivamente labores administrativas de oficina, con salidas esporádicas se tiene **RIESGO I,** como es el caso de:

RIESGO	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO	ARL
1	MARTHA NUBIA ROCHA ARÉVALO	20.422.785	PINTUVIAL SAS	SECRETARIA	AXA COLPATRIA
1	SEBASTIÁN POLOCHE GUEVARA	1.000.623.987	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	AUXILIAR	AXA COLPATRIA

1	HARÉN LIBIA GARCÍA CASTAÑEDA	1.127.962.808	JVG INGENIERÍA SAS	ING. RESIDENTE ADMINISTRATIVO	AXA COLPATRIA
1	KAREN SOFIA LÓPEZ PÉREZ	1.004.805.479	INDEPENDIENTE	GEORREFERENCIADOR	AXA COLPATRIA

Adicional a lo anterior, hay personal que se encuentra vinculado a la ejecución del contrato que desarrolla labores administrativas y de almacén con **RIESGO III,** como es el caso de:

RIESGO	NOMBRE	CEDULA	EMPLEADOR	CARGO	ARL
3	FERLEY MARTÍNEZ ORTIZ	80,800,259	SEÑALES LTDA.	ALMACENISTA	AXA COLPATRIA

Por parte de la INTERVENTORÍA, se remiten, las planillas generadas al pago de la Seguridad Social Integral del personal activo de la interventoría correspondiente al periodo **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.**

EMPRESA	NIT	PLANILLA	FECHA DE PAGO
CONSORCIO INTERVIAL IP	901898791	9495270097	2025/12/01
INTERPRO S.A.S.	804001735	9495039271	2025/12/01

CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	CLASE RIESGO
Director de Interventoría	MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS	80.243.974	V
Especialista en Tránsito	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRÍGUEZ	79.834.949	V
Residente de Interventoría	GERSON ZAPATA DELGADO	79.899.762	V
Residente de Interventoría	JOHN FREDY TORRES DUQUE	7.178.827	V
Tec. Georreferenciación	MADELEINE PORRAS MEZA	52.714.699	V
Ingeniero auxiliar.	FERNEY VELASCO CALA	1.101.757.048	V
Ingeniero auxiliar.	JUAN SEBASTIAN CASTRO ARAGON	1.022.379.038	V
Inspector de interventoría	BAYRON OSWALDO GARCIA GAITAN	79.570.304	V
Inspector de interventoría	MARCELA RIVERA CARRASCO	1.014.229.011	V
Profesional SST	DAISSY NATALY PULIDO RODRIGUEZ	53.154.901	V

Secretaria	ANGIE LIZETH DAZA VEGA	1.054.658.999	V
Conductor	JAVIER ANDRADE TIQUE	93.374.152	V
Abogado	DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA	1.098.784.230	I
Contador	WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA	1.098.683.811	I
Conductor	NAGUID QUIROGA CARDONA	80.469.569	V
Conductor	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ ACOSTA	3.154.400	V
Conductor	GERMAN CORREA QUINTERO	75077229	V

Se aclara que el señor DIEGO ENRIQUE GOMEZ VERA y WILMER DANILO CLAVIJO ORTEGA, quien tiene le cargo de abogado y que genera labores netamente administrativas.

Ver ANEXO 1: *Planillas de interventoría y Contratista de obra.*

5.2. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y accidentalidad.

El CONTRATISTA de obra presenta informe mensual No. 11 del periodo **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**, remitiendo los soportes correspondientes al porcentaje de la implementación de la empresa y sus subcontratistas.

- PINTUVIAL SAS
- CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ
- SEÑALES LTDA.
- JVG INGENIERÍA SAS
- D&N VIAL SAS

Por parte de la **INTERVENTORÍA**, Se remiten el certificado con el porcentaje de implementación de las empresas consorciadas INTERPRO S.A.S. y PROCONSULTING S.A.S.

Ver ANEXO 2: *Certificado de implementación del SGSST contratista e interventoría.*

5.3. Certificado del representante Legal Pago de seguridad Social.

El cumplimiento a las obligaciones contractuales en marco del contrato, la interventoría verifica el certificado emitido por el representante legal del contratista de obra, emitido por el CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ, donde se verifica el listado del personal reportado en el periodo **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025** y se evidencia que certifica el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía y los contratistas durante los últimos seis meses.

Relacionando el personal suministrado por los sub, contratistas quienes están bajo la responsabilidad y seguimiento del CONSORCIO SEG. VIAL BOGOTÁ, se relaciona los contratistas aliados que ejecutan actividades al contratista de obra: PINTUVIAL SAS, CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ, SEÑALES LTDA, JVG INGENIERÍA SAS, y D&N VIAL SAS, con un total de 69 colaboradores activos para el informe correspondiente al periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Por parte de la **INTERVENTORÍA**, se adjunta el certificado por parte de revisoría fiscal, CERTIFICANDO EL PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES por parte de INTERPRO S.A.S, y PROCONSULTING S A S empresas consorciadas.

Ver ANEXO 3: *Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.*

5.4. Certificado de accidentalidad.

Se verifica los certificados de accidentalidad de contratista y sus Subcontratistas, para el periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025,** ninguna de las empresas reporta accidentalidad.

Por parte de la **INTERVENTORÍA**, Se remiten el respectivo certificado de las empresas correspondientes INTERPRO S.A.S, y PROCONSULTING S A S que componen el consorcio.

Ver ANEXO 4: *Certificado de accidentalidad.*

5.5. Identificación preliminar de peligros y definición de controles

El **CONTRATISTA** presenta la matriz de riesgos presentada por el contrato cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Como parte de la implementación del SG-SST para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

Desde la interventoría se genera la verificación de los ATS - ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO del contratista para las empresas SEGVIAL y JVG donde se incluye el personal que realizo actividades en el periodo MES 11, periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**.

EMPRESA	ATS	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
SEG VIAL	**ATS 1**	Instalación de dispositivos y señalización vial	30/11/2025	31/12/2025
	ATS 2	Instalación de Dispositivos	30/11/2025	31/12/2025
	ATS 3	Instalación de dispositivos, ML, M3, Demarcación	30/11/2025	31/12/2025
JVG	**SEMANA 1**	Ampliación imprimante/ pintura llana	01/12/2025	07/12/2025
	SEMANA 2	Ampliación imprimante/ pintura llana	08/12/2025	14/12/2025
	SEMANA 3	Aplicación Imprimante, Pintura llana, Dispositivos	15/12/2025	21/12/2025

La **INTERVENTORÍA** genera el seguimiento a los controles propuestos a los riesgos asociados a las actividades a ejecutar en el marco del desarrollo del contrato. Ver, ANEXO 13, carpeta seguimientos **controles del contratista.**

La matriz de riesgo debe ser revisada y actualizada cada vez que el proceso a ejecutar presente cambios, cuando las condiciones de los trabajos cambien y no se tengan contemplados; la matriz ver el Anexo 5, Matriz de riesgos y controles implementados por el contratista

Para las actividades que están calificadas con RIESGO ALTO, se implementó ATS – análisis de trabajo seguro las cuales son aquellas efectuadas sobre las vías arteriales y de alto flujo vehicular, con el fin de minimizar el riesgo vial a los trabajadores. Ver Anexo 5, Carpeta 2

Lo anterior en cumplimiento a los comunicados allegados por la SDM, el 25 de julio del 2025 para implementar.

Comunicado No. 202531108319041 de junio 16 de 2025 donde se le solicita esta Interventoría del contrato 2024-3665 adelantar las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, en el marco del contrato de señalización 2024-3650. En particular, se requiere:

- *Realizar seguimiento a la implementación de los controles operacionales determinados en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos del contratista de obra e incluir las evidencias en los informes mensuales de SST de interventoría.*
- *Requerir al contratista de obra socializar al personal propio y al de los subcontratistas, los peligros identificados y controles establecidos en la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, y presentar las evidencias (listado de asistencia y matriz socializada).*

La interventoría requiere los anteriores puntos al contratista de obra mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-146 -2025 el 29/07/2025.

Por parte de la INTERVENTORÍA, remite la matriz de peligros del proyecto para el contrato y la divulgación al equipo de interventoría.

Ver ANEXO 5: *Matriz de peligros de interventoría y contratista.*

5.6. Elementos de Protección Personal

El **CONTRATISTA** de obra durante la ejecución de las actividades se evidencio la entrega, y el uso de EPP, asociados a los riesgos a los cuales el personal está expuesto, periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025,** el contratista NO reporto ingresos.

Sin embargo, genera entrega de elementos de protección personal a los trabajadores que tiene elementos deteriorados como guantes, tapabocas, mascarillas, y careta facial.

Por parte de la INTERVENTORÍA, no se genera ningún ingreso o cambio de elementos, sin embargo, se adjunta el soporte de entrega de EPP, según cargo y funciones del personal de interventoría, en conjunto con la Matriz de Elementos de Protección Personal y fichas técnicas.

Ver ANEXO 6: *Soportes de EPP*

5.7. Uso de sustancias químicas y disposición de RESPEL

El contratista genera el Manejo adecuado de sustancias químicas en los diferentes frentes de obra, el Almacenamiento de sustancias químicas es adecuado, cuentan los rótulos de identificación bajo el SGA.

El contratista presenta la Matriz de compatibilidad donde se identificar que los productos que usa pueden generar posibles reacciones adversas por lo que se debe de generar manejo adecuado de los productos y tomar las medidas preventivas para evitar posibles AL.

ANEXO 1

MATRIZ DE COMPATIBILIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

CONTRATO No. 2024-3650

Versión: 01
Fecha: 28/08/2023
Página: 1 de 1

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS		Envases y/o empaques contaminados (S)	Residuos impregnados con combustibles (S)	Aceites usados	Residuos de pintura (L)	Residuos de pintura (S)	Cortopunzantes	Extintores cargados parcial o completamente
Envases y/o empaques contaminados (S)								
Residuos impregnados con combustibles (S)								
Aceites usados								
Residuos de pintura (L)								
Residuos de pintura (S)								
Cortopunzantes								
Extintores cargados parcial o completamente								

El CONTRATISTA de obra realizo uso de productos químicos donde se evidencia el etiquetado de envases el cual es un aspecto crucial del SGA. Las etiquetas proporcionar información clara y concisa sobre los peligros asociados los productos químicos manejados en obra, incluyendo:

- Pictogramas de peligro: Símbolos gráficos que indican el tipo de peligro asociado con el producto químico.
- Palabras de advertencia: Palabras como "Peligro" o "Atención" que indican el nivel de peligro asociado con el producto químico.
- Indicaciones de peligro: Frases que describen los peligros asociados con el producto químico.
- Consejos de prudencia: Frases que proporcionan consejos sobre cómo manejar el producto químico de manera segura.

El contratista realiza la segunda entrega de residuos peligrosos (RESPEL) a TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P., NIT 900.962.813-3, para su disposición final el 02/12/2025. Esta gestión se realiza en protección del medio ambiente, contribuyendo a prevenir impactos ambientales y riesgos a la salud humana mediante la eliminación segura de dichos residuos, y dando cumplimiento a la normatividad legal vigente que regula la disposición adecuada de residuos peligrosos.

A continuación, se genera el reporte de los residuos generados y la trazabilidad.

Ítem	PERIODO	CANTIDAD DE RESPEL GENERADO (KG)	ACOMULADO	RECEPTOR	CONTROL
1	30/01/2025 Al 28/02/2025	120.00	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 CERTIFICADO DE TRATAMIENTO No. 74194486226548567016013 96 Fecha: 14/04/2025 Peso: 519,90 Kg	**ENTREGA 1**
2	01/03/2025 Al 29/03/2025	244.00	364.00		
3	29/03/2025 Al 14/04/2025	155.90	**519.90**		
4	15/04/2025 Al 29/05/2025	270,00	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO No. 309200741602560599595 Fecha: 11/07/2025 Peso: 419,00 Kg No. 976498340133464413963 Fecha: 11/07/2025 Peso: 394.19 Kg **Peso Total:** 794.19 Kg	**ENTREGA 2**
5	30/05/2025 Al 29/06/2025	168.00	438.00		
6	30/06/2025 Al 11/07/2025	356,19	**794.19**		

7	12/07/2025 Al 29/07/2025	158.00	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813-3 CERTIFICADO DE TRATAMIENTO No. 294886347056388005683 Fecha: 01/09/2025 **Peso Total:** 419,00 Kg	**ENTREGA 3**
8	30/07/2025 Al 29/08/2025	261	**419.00**		
9.	30/08/2025 Al 29/09/2025	325	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813 CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO No. 658988470870545903450 Fecha: 23/10/2025 **Peso Total:** 1,088 Kg	**ENTREGA 4**
10	30/09/2025 Al 23/10/2025	763,0	**1,088**		
11	24/10/2025 Al 29/10/2025	67,0	–	TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - NIT: 900.962.813 MANIFIESTO 3392 Fecha: 02/12/2025 1298,45 Kg	**ENTREGA 5**
12	30/10/2025 Al 29/11/2025	1231,45	–		
13	30/11/2015 Al 29/12/2025	680	-	***EN ACOPIO TEMPORAL***	**Informe 11, en acopio temporal**

El contratista de obra para el periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**, se generó 680 Kg, el cual entra en acopio temporal, mientras se recolecta una cantidad mínima para la disposición final.

Dentro de la gestión el contratista genera la matriz de caracterización de los productos químicos manejados en obra, donde se evidencio que todos son de peligro, contemplados en la matriz de compatibilidad y manejados con las recomendaciones indicadas en la hoja de seguridad.

CONSORCIO SEG Vial Bogotá	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ NIT:901.898.342-6 MATRIZ DE CARACTERIZACIÓN PRODUCTOS QUIMICOS							codigo: MT-SST-2025-1 version. 01 fecha: 04/03/2025	
ITEM	SUSTANCIA	PRESENTACION	USO	ESTADO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA	UBICACIÓN	REQUIERE TRAVASE	AGENTE O MEZCLA CANCERIGENA
1	IMPRIMANTE ACRILICO	ENVASE 1.5 Y 50 GAL	IMPRIMACION DE VIAS, CARRETERAS, CICLO RUTAS	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
2	TERMOPLASTICO ALQUIDICO BLANCO	BOLSA TERMODEGRADABLE 20 Kg	I PINTURA PARA SEÑALIZACION DE TRAFICO. USO EXCESIVO PROFESIONAL	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
3	TERMOPLASTICO ALQUIDICO AMARILLO	BOLSA TERMODEGRADABLE 20 Kg	DEMARCACIÓN VIAL HORIZONTAL	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
4	PEGANTE METILMETACRILATO	LATA X1 GALON 2,5 Kg	PEGANTE PARA DISPOSITIVOS VIALES	LIQUIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO
5	PINTURA PARA TRAFICO PLASTICO EN FRIO	6,80-7,20 Kg / GALON	DEMARCACION VIAL Y SEÑALIZACION CON ALTA ADHERENCIA.	SOLIDO	PELIGRO		BODEGA Y VEHICULO	NO	NO

Por parte de la INTERVENTORÍA dentro de su labor se encuentra en contacto mínimo con los productos utilizados en la ejecución del mismo. Aunque se realiza supervisión en la señalización horizontal, nos acogemos a la Matriz de Clasificación de Sustancias Químicas establecida por el contratista.

Es importante destacar que el equipo de Interventoría no tiene a su cargo el uso y manejo constante de productos químicos, por lo que no asume responsabilidades directas en este sentido.

En este sentido, desde la Interventoría no se genera un Reporte de Sustancias Peligrosas (RESPEL), ya que no somos responsables del manejo y disposición de residuos peligrosos generados por el proyecto.

Por lo anterior, la interventoría garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normas ambientales y de salud y salud en el trabajo, y para ello se basa en la información y procedimientos proporcionados por el contratista en el manejo de sustancias químicas.

Como parte de la gestión y seguimiento de la INTERVENTORIA se verifica las hojas de seguridad según lo especificado en el Decreto 1496 de 2018: Artículo 9°. Revisión y actualización de Fichas de Datos de Seguridad (FDS) y etiquetas. Los fabricantes e importadores

deberán incorporar la información nueva y significativa sobre los peligros de un producto químico, actualizando la etiqueta y la Ficha de Datos de Seguridad correspondientes. Se entiende por información nueva y significativa aquella que modifica la clasificación de peligros del producto químico y requiera un cambio en la etiqueta o en la FDS.

En todo caso, los fabricantes e importadores deberán revisar la información de las etiquetas y fichas de datos de seguridad cada cinco (5) años, y actualizarla de encontrarse necesario de acuerdo con dicha revisión.

Parágrafo. Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización.

El CONTRATISTA de obra realizo uso de productos químicos donde se evidencia el rotulado y las hojas de seguridad de dichos productos, insumo para su labor.

HOJAS DE SEGURIDAD	
Material	**Fecha**
MICROESFERA	24/08/2021
PEGANTE VIAL	31/10/2023
IMPRIMANTE	15/11/2024
PINTURA BLANCA	10/2025
LLANA	02/09/2024
PREFORMADO	28/05/2025
XILOL	01/02/2024

Ver ANEXO 7: *Manejo de sustancias químicas - RESPEL*

5.8. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias

El **CONTRATISTA** de obra presenta El Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias donde establece las directrices y procedimientos para prevenir, prepararse y

responder ante emergencias que puedan ocurrir durante la ejecución de obras durante las intervenciones en vías, con el objetivo es proteger la vida y la integridad de los trabajadores, así como minimizar los daños a la propiedad y al medio ambiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta los riesgos potenciales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato como:

1. Accidentes de tráfico: Colisiones entre vehículos y trabajadores o equipos.

2. Lesiones personales: Cortes, golpes, caídas y otros accidentes que puedan ocurrir durante la ejecución de los trabajos.

3. Incendios: Incendios en equipos o materiales utilizados en la obra.

4. Derrames de sustancias químicas: Derrames de sustancias químicas utilizadas en la obra.

El contratista tiene como **Medidas de Prevención** las siguientes:

1. Señalización de obra: Implementación de señalización del PMT para alertar a los conductores y peatones sobre la ejecución de los trabajos.
2. Capacitación: Capacitación de los trabajadores sobre los procedimientos de seguridad y emergencia.
3. Equipos de protección personal: Utilización de equipos de protección personal adecuados para cada tarea.
4. Mantenimiento de equipos: Mantenimiento regular de los equipos y vehículos utilizados en la obra.

Preparación para Emergencias:

1. El MEDEVAC en cada frente DE OBRA.

2. Equipos de emergencia: Disponibilidad de equipos de emergencia, como extintores y botiquines de primeros auxilios.
3. Notificación inmediata a las autoridades competentes en caso de emergencia LINEA 123.

Por parte de la INTERVENTORÍA igual se remite el MEDEVAC de la interventoría, el listado de la red nacional de prestadores, atención de urgencias y consulta prioritaria ARL AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Ver ANEXO 8: *Plan de Emergencias y recursos.*

5.9. Programa de mantenimiento e inspección de máquinas y herramientas

El contratista realiza y programa el mantenimiento e Inspección de Máquinas y Herramientas es como gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Por parte de la interventoría se evidencio que las máquinas y herramientas utilizadas en la obra estas en buen estado de funcionamiento y sean seguras para su uso, esto con el fin de prevenir accidentes y reducir los riesgos asociados con el uso de maquinaria y herramientas.

Se verifican conexiones, estado de las llantas, estado de las mangueras y su estado general.




El **CONTRATISTA** de obra presente el informe, donde anexa los soportes y evidencia correspondiente a la gestión SST.

Por parte de la **INTERVENTORÍA** se informa que para la ejecución del contrato no maneja o ningún tipo de maquinaria u herramientas.

Ver ANEXO 12, *subcarpeta C de Inspecciones*

5.10. Indicadores mínimos del SG-SST

El CONTRATISTA genera el reporte de los indicadores mínimos como herramienta fundamental que permiten medir y monitorear el desempeño del contratista de obra, en materia de seguridad y salud en el trabajo, para reducir los riesgos y prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Dando cumplimiento normativo en seguridad y salud en el trabajo, por lo que el **CONTRATISTA** genera el reporte de indicadores dentro del informe mensual,

Por parte de la INTERVENTORÍA se remite en el ANEXO 8, se remite la relación de los indicadores mínimos del SGSST de interventoría.

Ver ANEXO 9: *Reporte de indicadores.*

Nombre del indicador	Descripción cualitativa de lo ocurrido en el periodo	Variables a utilizar	Indicador Puntual del Mes (periodo) - **Se debe colocar solo el valor del resultado**	Indicador Acumulado del Año - **Se debe colocar solo el valor del resultado**
Frecuencia de accidentalidad	Se presentó X accidentes de trabajo	Número de AT Número de trabajadores	0	0
Severidad de accidentalidad	Se presentó X días perdidos	Número de días perdidos Número de trabajadores	0	0

Proporción de accidentes de trabajo mortales	-	Número de AT mortales Número Total de AT en el año	0	0
Prevalencia de la enfermedad laboral	-	Número de Casos Nuevos y antiguos de EL Promedio de Trabajadores	0	0
Incidencia de la enfermedad laboral	-	Número de Casos Nuevos de EL Promedio de Trabajadores	0	0
Ausentismo por causa médica	-	Número de días por incapacidad Número de días trabajados en el periodo	0	0

5.11. Plan estratégico de seguridad Vial

El **CONTRATISTA** de obra se encuentra diseñando el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) para establecer las directrices y estrategias para garantizar la seguridad vial, para 11 vehículos y 10 conductores que se tiene reportado el periodo de **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**, correspondiente al informe mensual No.11.

PREOPERACIONAL VEHÍCULOS		
No.	**CONDUCTOR**	**PLACA**
1	ELVIS ZONATI	EQP 060

2	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA	WCW 381
3	MANUEL RODRÍGUEZ	BPR 800
4	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	TGL 204
5	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	WPR 565
6	ANDREI DAVID OLAYA TORRES	JTQ 679
7	CARLOS MARIO SANMARTÍN	FSU 994
8	JAIRO CANTILLO	KSQ 723
9	RAFAEL URREGO	KNZ 468
10	ABELARDO ARANGO ORTIZ	WGY199

El PESV, es fundamental para promover la seguridad vial y reducir los riesgos asociados con la conducción, en cuantos posibles accidentes de tránsito y reducir sus consecuencias.

Sin embargo, a la fecha del presente informe, el contratista de obra presenta ante la interventoría el informe mensual No.11, se acogen a la Resolución 40595 de 2022, para el caso del CONSORCIO SEGVIAL BOGOTÁ aplica lo indicado en el Artículo 3. Entidades, organizaciones o empresas nuevas que están sujetos y obligados a diseñar e implementar los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, que se creen con posterioridad a la entrada en vigor de la presente resolución, deberán diseñarlo e implementarlo en un plazo máximo de un (1) año, contado a partir de su constitución.

SEGUIMIENTO DOCUMENTOS VEHÍCULOS											
No.	**PLACA**	**MODELO**	**SOAT**	**TÉCNICO/ MCA**	**CONTRATISTA**	**NOMBRE**	**CC**	**LICENCIA**	**LI C**	**VIGENCIA**	**DÍAS TRABAJADOS**
1	EQP 060	2018	31/12/2025	31/12/2025	JVG	ELVIS ZONATI	CE 6114040	CE 6114041	B1	3/04/2033	14
2	WCW 381	2014	25/11/2026	8/11/2025	JVG	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA	1034309527	1034309527	B1	18/09/2034	14
3	BPR800	2012	21/05/2026	2/04/2026	JVG	MANUEL RODRÍGUEZ	1020479452	1020479452	B1	6/07/2031	14

4	TGL 204	2012	22/04/2026	23/04/2026	PINTUVIAL	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88203506	88203506	B2	15/03/2033	9	
5	WPR565	2020	19/11/2026	18/11/2026	PINTUVIAL	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1014195961	1014195961	B2	28/05/2034	6	
6	JTQ679	2022	06/26/2026	14/01/2026	PINTUVIAL	ANDREI DAVID OLAYA TORRES	1000136372	1000136372	C1	28/01/2028	15	
7	FSU994	2018	26/06/2026	25/08/2026	SEÑALES	CARLOS MARIO SAN MARTIN	92229398	92229398	B1	28/05/2034	4	
8	KSQ723	2022	20/01/2026	16/01/2026	SEÑALES	JAIRO LUIS CANTILLO	19706376	19706376	B1	27/01/2034	4	
9	KNZ468	2022	29/05/2026	03/27/2026	PINTUVIAL	RAFAEL URREGO	1062680249	1062680249	B2	16/12/2034	4	
10	REK 080	2011	15/11/2026	01/11/2026	CONSORCIO SEG VIAL BOGOTÁ	CARLOS QUIROGA	79783284	79789284	B2	22/09/2035	14	
11	WGY199	2015	16/12/2026	13/01/2026	D&N VIAL	ABELARDO ARANGO ORTIZ	91262647	91262647	B2	4/05/2033	14	

Por parte de la INTERVENTORÍA adjunta como gestión del Plan de trabajo del (PESV) conforme lo establecido en la Resolución número 20223040040595 del 12 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte y de conformidad con el nivel básico.

Los documentos de los conductores, vehículos utilizados para los traslados entre los frentes de obra, el seguimiento en el SIMIT de los conductores, Pre-operacionales, Curso Teórico - Practico y los cursos de primer respondiente de los conductores.

No.	PLACA	MODELO	SOAT	TÉCNICO/ MCA	NOMBRE	CC	LIC	VIGENCIA	DÍAS TRABAJADOS
1	LUM498	2024	28/02/2026	N.A	NAGUID QUIROGA CARDONA	80469569	C2	27/11/2027	30
					JAVIER ANDRADE TIQUE	93374152	C2	20(08/2034	30
2	LSZ 149	2025	15/06/2016	N.A	NELSON ARMANDO BOHORQUEZ	3154400	C2	21/05/2027	30
2	LSZ 149	2025	15/06/2016	N.A	GERMAN CORREA QUINTERO	75077229	C2	13/08/2028	30

Ver ANEXO 10: *Gestiones en PESV interventoría y contratista*

5.12. Transporte de mercancías peligrosas

El **CONTRATISTA** de obra presenta los certificados de los conductores que están habilitados en el trasporte de mercancías peligrosas.

El transporte de sustancias químicas se realiza de acuerdo con las regulaciones y normas de seguridad y lo especificado en las hojas de seguridad de los productos utilizados, como parte del cumplimiento el contratista cuenta con los certificados de trasporte de mercancías peligrosas de los conductores.

Para el desarrollo del proyecto, el personal conductor debe cumplir obligatoriamente con la certificación exigida por el Ministerio de Transporte, bajo las siguientes condiciones:

- Capacitación Inicial: Curso presencial de 60 horas sobre normatividad, riesgos, seguridad y residuos.
- Actualización: Curso de reentrenamiento de 20 horas presenciales cada dos años.
- Validez Legal: El certificado debe estar vigente y registrado oficialmente en la plataforma SISCONMP, para ello se valida el certificado del siguiente personal.

No	NOMBRE	CEDULA	FECHA	EMPLEADOR
1	JAIRO LUIS CANTILLO SOTTO	19.706.376	17/03/2025	SEÑALES LTDA.
2	CARLOS MARIO SAN MARTIN AYALA	92.229.398	17/03/2025	SEÑALES LTDA.
3	RAFAEL URREGO ROJAS	1.015.456.461	30/04/2025	PINTUVIAL-SAS
4	ANDREY DAVID OLAYA TORRES	1.000.136.372	25/04/2025	PINTUVIAL SAS
5	RICARDO ROCHA RAMÍREZ	88.203.506	30/04/2025	PINTUVIAL SAS
6	MARLON ENRIQUE AMADO AMAYA	1.014.195.961	30/04/2025	PINTUVIAL SAS
7	ENRIQUE JUNIOR GARCÍA CEBALLOS	1.034.309.527	29/04/2025	JVG INGENIERÍA SAS
8	ELVIS ANTONIO ZONATI PÉREZ	6.114.040	29/04/2025	JVG INGENIERÍA SAS
9	MANUEL RODRÍGUEZ RUIZ	1.020.479.452	29/04/2025	JVG INGENIERÍA SAS

10	ABELARDO ARANGO ORTIZ	91.262.647	28/11/2025	D&N VIAL

Se evidencio el buen manejo de productos químicos, como el etiquetado y los rótulos correspondientes a los productos utilizados para el periodo del informe.

Ver ANEXO 10: *Gestiones en PESV interventoría y contratista / Subcarpeta 2. TTE SUSTANCIAS PELIGROSAS.*

Por parte de la **INTERVENTORÍA** del proyecto tiene como función principal la verificación, seguimiento y control del cumplimiento contractual y técnico. Tras analizar la normativa de transporte de mercancías peligrosas, se argumenta la no obligatoriedad del curso de 60 horas para este equipo basándose en los siguientes puntos:

Adicional por las actividades de la interventoría y lo mencionado en la a resolución del Ministerio de Transporte está dirigida específicamente a los conductores que operan vehículos de carga con sustancias químicas. El personal de interventoría no realiza el transporte, la conducción de vehículos de carga, ni la manipulación física (mezcla, aplicación o vertido) de los insumos.

En cuanto a la Gestión del Riesgo: La labor de supervisión se realiza desde una distancia de seguridad que permite la inspección visual y documental con un mínimo contacto directo con los residuos o sustancias peligrosas. Por lo tanto, el riesgo de exposición directa es mínima teniendo en cuenta las actividades de supervisión.

5.13. Verificación de documentos de personal nuevo

El contratista de obra para el periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, NO** reporto ingresos de personal.

5.14. RCD – Reporte de Residuos de construcción o Demolición

El contratista de obra durante la ejecución de actividades, en instalación de señalización vertical, se reportan una generación de RCD de los cuales el 70% lo reutilizan en la misma obra, para cimentación de señales verticales "Dentro del anclaje se acepta la inclusión de dos (2) capas de cantos de diez centímetros (10 cm) de tamaño máximo, una superior y otra inferior, con el fin de dar rigidez a la señal instalada, mientras fragua el concreto". Dejando en acopio temporal un 30% para disposición final los cuales serán dispuestos en la escombrera PUENTE PIEDRA S.A.S. se adjunta certificado de disposición Ver ANEXO 11 carpeta G. DISPOSICION Y ACOPIO RCD.

MES	Señales Instaladas / mes	Vol. Exc. (m3)	Tipo de infraestructura		RCD GENERADOS			APROVECHAMIENTO		ESTADO
			Señales Instaladas ZONA DURA	Señales Instaladas ZONA BLANDA	ZONA DURA (m3)	ZONA BLANDA (m3)	TOTAL (m3)	RCD Reutilizado (m3)	RCD a disponer (m3)	
1	11	0,207	10	1	0,188	0,019	0,207	0,132	0,075	Dispositor: **RCD PUENTE PIEDRA S.A.S. Nit: 901.026.889-1** Planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), Numero 010 - CAR Volumen: 3,80 M3 Fecha: 01/08//2025
2	44	0,829	28	16	0,527	0,302	0,829	0,469	0,460	
3	171	3,223	124	47	2,337	0,886	3,223	1,936	1,287	
4	260	4,901	227	33	4,279	0,622	4,901	2,895	1,906	
5	4	0,075	0	4	0	0,075	0,075	-	0,075	
6	448	8,445	394	54	7,427	1,018	8,445	5,260	3,185	Dispositor: **RCD PUENTE PIEDRA S.A.S. Nit: 901.026.889-1** Planta de aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD), Numero 010 - CAR Volumen: 6,60 M3 Fecha: 30/09//2025
7	150	2,828	143	7	2,696	0,132	2,828	1,887	0,941	
8	181	3,412	71	110	1,338	2,074	3,412	0,937	2,475	

9	175	3,299	173	2	3,261	0,038	3,299	2,283	1,02	En acopio temporal
10	176	3,318	119	57	2,243	1,074	3,317	1,570	1,75	En acopio temporal
11	73	1,376	59	14	1,112	0,264	1,376	0,778	0,60	En acopio temporal
Total	**1620**	**30,54**	**1289**	**331**	**24,30**	**6,24**	**30,54**	**17,37**	**13,17**	
								56,88%	**43,12%**	

Señales Instaladas		**1620**	Und.
Total RCD Generado		**30,54**	M3
Total RCD Reutilizado		**17,37**	M3
Total RCD a Disponer		**13,17**	M3
Disposición No. 1	1/08/2025	3,80	M3
Disposición No. 2	30/09/2025	6,60	M3
En Acopio Temporal		2,77	M3

Lo anterior, como parte del seguimiento de la interventoría y en cumplimiento al Comunicado No. 202531107978341 de junio 26 de 2025; donde se le solicita esta Interventoría del contrato 2024-3665 adelantar las acciones necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, en el marco del contrato de señalización 2024-3650. En particular, se requiere:

- ***Ejercer seguimiento al cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables al contrato de obra, con especial atención a la gestión adecuada de los Residuos de Construcción (RCD) generados durante la implementación de las señales de tránsito, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 507 de 2023.***
- ***Incorporar en los informes mensuales de interventoría la información relacionada con el seguimiento realizado a la gestión de los RCD generados mensualmente durante la ejecución del contrato, incluyendo el detalle de lo acontecido con estos residuos.***

Ver ANEXO 11: *Seguimiento RCD - RESPEL*

5.15. Registro Fotográfico e inspección SST-MA de interventoría

Se realiza el reporte semanal de las actividades SST-MA, ver el ANEXO 10, carpeta E.







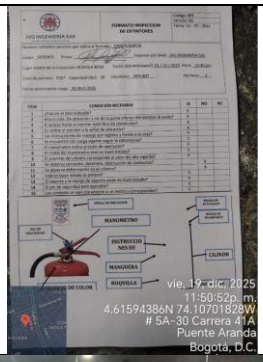
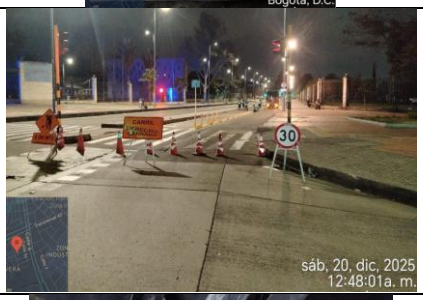


6. Controles Operacionales

Dentro de seguimiento para el informe mensual No. 11 periodo correspondiente al periodo del **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**, se efectuaron los controles operacionales.

Ver ANEXO 12: *Controles Operacionales*

FECHA FINAL GESTIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA	REGISTRO
26/ 12/2025	Inspección periódica a los equipos y herramientas a cargo del líder del equipo de trabajo. empresa y el cliente	
16/ 12/2025	Charla de Seguridad, Diligenciamiento de permiso de trabajo y ATS. Señalización del área. Acompañamiento de personal de SST durante la actividad.	
09/12/2025	Se evidencio entrega de EPP, guantes y protección respiratoria N95.	

19/12/2026	Verificación de extintor e inspección en el frente de obra.	
20/12/2026	Verificación de implementación del Plan de Manejo de Trafico.	
19/12/2026	Hidratación de los trabajadores en los frentes de trabajo	
10/12/2025	Verificación de uso de dotación en frentes de Obra	

7. Gestiones SST.

Dentro del seguimiento efectuado por la interventoría se remite los soportes en relación al cumplimiento del SGGST.

Exámenes médicos: El contratista no genere EMO de ingreso o retiros para el **30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025**.

Charlas de seguridad: El contratistas remite los soportes acorde con la planificación para el periodo del informe mensual

- Cuidado auditivo 05/12/2025
- Cuidado visual 12/12/2025
- Señalización, Políticas y responsabilidades SST del 09/12/2015
- Autocuidado del 10/12/2025
- Socialización formato de actos y condiciones inseguras 10/12/2025

Por parte de la interventoría se efectúa los siguientes temas:

- 4/12/2025 Capacitación en embriaguez y consecuencias legales
- 11/12/2025 Capacitación prevención de adicciones y su impacto
- 18/12/2025 Campaña prevención de consumo alcohol y drogas
- 25/12/2025 Capacitación, en prevención de distracciones al conducir o desplazarse en automotores.

Inspecciones: El contratistas remite los soportes de las inspecciones efectuadas para el periodo del informe mensual

- Botiquín
- EPP
- Equipos y maquinaria
- Extintor
- Orden y aseo
- Pre operacional vehículos

Por parte de la interventoría se efectúa los siguientes:

- Botiquín
- EPP
- Extintor
- Pre operacional vehículos

Registro fotográfico: Por parte de interventoría se remite registro fotográfico de la camilla y punto ecológico.

Comité semanal; Se adjunta el reporte semanal efectuado desde el componente SST

SGA- Sistema Goblamente Armonizado

El contratista remite las hojas de seguridad de los productos utilizados en el periodo del informe.

Controles del contratista: Se remite soportes allegados por el contratista como parte a los controles operacionales

Ver anexo 13 – *Gestiones SST.*

8. Comunicados emitidos al contratista de OBRA.

Trazabilidad de Aprobaciones.

Informe 1 versión 4 – correspondiente a febrero 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-080 -2025
Informe 2 versión 1 – correspondiente a marzo 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-093 -2025
Informe 3 versión 1 – correspondiente a abril 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-105 -2025
Informe 4 versión 1 – correspondiente a mayo 2025.	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-125 -2025
Informe 5 versión 1 – correspondiente a junio 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-162-2025
Informe 6 versión 1 – correspondiente a julio 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-187 -2025
Informe 7 versión 1 – correspondiente a agosto 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-197 -2025
Informe 8 versión 1 – correspondiente a Septiembre 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-218-2025
Informe 9 versión 1 – correspondiente a Octubre 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-237 -2025
Informe 10 versión 2 – correspondiente a Noviembre 2025	Se emite concepto de aprobación mediante el comunicado C.INTIP-SMOV-3665-CGE-279-2026

9. Conclusiones

- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), tanto del contratista como de la interventoría, demuestran un compromiso firme con la seguridad y salud en el trabajo con la protección de la vida y la integridad de los trabajadores. Ambas partes priorizan el cuidado de los trabajadores y se aseguran de que se dé cumplimiento estricto a la normatividad de SST vigente, garantizando un entorno laboral seguro y saludable.
- El contratista y la interventoría generan seguimiento a la implementación de inspecciones periódicas y se seguimiento. Que permiten identificar posibles riesgos y deficiencias en los frentes de trabajo en la atención de emergencias en Extintores, Botiquines, Kit de derrames, estados de los vehículos, el cumplimiento de los EPP y dotación de personal; permitiendo reducir la probabilidad de accidentes y emergencias, Proteger la vida y la integridad de los trabajadores y terceros y cumplir con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo.
- La interventoría genera revisión y verificación de los documentos de personal nuevo que ingresaron en el periodo del informe, que son necesarios que garantizan la seguridad e idoneidad del personal para realizar sus labores de manera segura, Afiliaciones a ARL, EPS, AFP, Examen médico, inducción, Entrega de EPP.
- El contratista a la fecha corte del informe mensual No.10 NO presento Accidentes laborales o siniestro viales, se solicita al contratista continuar con los controles operacionales y medidas preventivas a los riesgos asociados durante la ejecución del riesgo vial
- La interventoría realiza la verificación de las planillas de pagos de parafiscales, certificado del representante legal, soportes de la gestion con el fin de comprobar que todo el personal cuente con cubrimiento de su seguridad social.